

**Ref. MOPC-DAF-CM-2020-0003**

**ACTO ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR NO. MOPC-DAF-CM-2020-0003 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONFECCIÓN DE TARIMA” DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES.**

La Dirección de Compras y Contrataciones, dependencia de la Dirección General Administrativa y Financiera del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), del viernes 07 de febrero de 2020, de conformidad con el Manual de Procedimientos para Compra Menor, se dispone a conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

**PRIMERO: CONOCER** sobre el procedimiento de Compra Menor **Ref. MOPC-DAF-CM-2020-0003** relativo a la “*Adquisición de materiales para confección de tarima*” *dirigido exclusivamente a MIPYMES.*”, publicado en fecha treinta y uno (31) de enero del año dos mil veinte (2020).

**SEGUNDO: ADJUDICAR**, si procede, el procedimiento de compra menor **Ref. MOPC-DAF-CM-2020-0003** relativo a la “*Adquisición de materiales para confección de tarima*” *dirigido exclusivamente a MIPYMES.*” en función al expediente trabajado por Edita Nova, analista asignado al procedimiento citado.

**SOBRE EL PROCEDIMIENTO:**

**RESULTA:** Que mediante el Oficio No. -023, elaborado por el General R. P. N. Bernabé Ventura, Encargado de Enlace Presidencial, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 28 de noviembre 2019.

**RESULTA:** Que mediante el Oficio No. DCC-1795-2019 en fecha 11 de diciembre de 2019, elaborado por la Ing. Carolin Agramonte, Directora Operativa de Compras y Contrataciones, mediante el cual solicito al Lic. Ramón Nin Volquez, Director Financiero, el certificado de apropiación presupuestaria, recibido por la Dirección General Administrativa y Financiera en fecha 12 de diciembre de 2019.

**RESULTA:** El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1579903133025rc4x8, generado por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por un monto Seiscientos

**Ref. MOPC-DAF-CM-2020-0003**

Sesenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Cuatro con 90/100 (RD\$669,364.90), recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 27 de enero 2020.

**CONSIDERANDO:** El artículo 17 de la ley 340-06 y sus párrafos I y II establece: “*Para determinar la modalidad de selección a aplicar en un proceso de compra o contratación se utilizarán los umbrales topes, que se calculan multiplicado el presupuesto de ingresos corrientes del Gobierno Central, aprobado por el Congreso de la Republica, por los factores incluidos en la siguiente tabla, según corresponda a obras, bienes o servicios.*”

(...) **Párrafo I.-** La modalidad de selección a aplicar será la que corresponda al umbral más cercano e inmediatamente inferior al presupuesto o costo estimado de la obra, bien o servicio a contratar. No obstante, podrían utilizarse modalidades con umbrales superiores en caso que así lo estime conveniente la entidad contratante.

**Párrafo II.-** La tabla contentiva de los umbrales topes expresada en pesos dominicanos será publicada anualmente por el Órgano Rector y actualizada cuando corresponda.

**RESULTA:** Que de acuerdo a la Resolución PNP-01-2019 emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 08 de enero de 2019, sobre la actualización de los valores de la tabla contentiva de los umbrales, el presente procedimiento se llevó a cabo mediante el procedimiento de selección de “*Compra Menor*”.

**CONSIDERANDO:** El artículo 49 del reglamento de Aplicación No.543-12: “*De las compras menores. El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley*”.

**RESULTA:** Que en esas atenciones, fue elaborado y debidamente aprobado los términos de referencia para el procedimiento de Compra Menor No. MOPC-DAF-CM-2020-0003 y fue convocado en fecha 31 de enero de 2020, a través de correo electrónico y los portales web [www.mopc.gob.do](http://www.mopc.gob.do), de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do).

**RESULTA:** Que, además, dando cumplimiento a las disposiciones del artículo 50 del reglamento de Aplicación No. 543-12, fueron invitados al presente proceso para presentar ofertas, los siguientes proveedores:

#	INVITADOS	OBSERVACIONES
1	Abastecimiento Comerciales FJJ, SRL	NO PRESENTO OFERTA
2	Brexman Dominicana, SRL	NO PRESENTO OFERTA

**Ref. MOPC-DAF-CM-2020-0003**

3	Torclow, SRL	<i>NO PRESENTO OFERTA</i>
4	EPX Dominicana, SRL	<i>NO PRESENTO OFERTA</i>
5	Structura Antillana, SRL	<i>NO PRESENTO OFERTA</i>

**RESULTA:** Que, dentro del plazo establecido en los términos de referencia, se presentaron las siguientes ofertas, a saber:

#	PARTICIPANTES	FECHA	MEDIO
1	DAC Diseño Arquitectura y Construcción, SRL	06/02/2020	PORTAL
2	AVG Comercial, S.R.L.	06/02/2020	PORTAL

**CONSIDERANDO:** El artículo 26 de la ley 340-06 establece: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

**CONSIDERANDO:** Que se garantizó por todos los medios posibles los principios de transparencia, mayor participación de oferente e igualdad de condiciones, sin perjuicio de los demás principios establecidos en la normativa.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, contenido en el decreto No. 543-12 establece: *“La Entidad Contratante adjudicará mediante acto administrativo debidamente notificado al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contando a partir del acta de adjudicación.”*

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

**VISTO:** El Manual de Procedimientos de Compra Menor, elaborado y actualizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, de conformidad con la Ley No. 340-06 y el Reglamento de Aplicación No.543-12, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor, procede adoptar la siguiente resolución:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ADJUDICAR**, como al efecto **ADJUDICA**, a la razón social Agencia de **DAC Diseño Arquitectura y Construcción, SRL., RNC No. 130940967** por comprobarse que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en términos de referencia, por un monto total de **ochocientos cincuenta y unos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos con 72/100 (RDS\$851,448.72)**.

No	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Importe moneda orig. s/ITBIS	% ITBIS	ITBIS Moneda Original	Valor del precio de respuesta
1	Base de rolo para pintar con mota	50	UD	137.71	6,885.50	18	1,239.39	8,124.89
2	Brocha de 3" Pulgadas	50	UD	52.96	2,648.00	18	476.64	3,124.64
3	Brocha de 4" Pulgadas	50	UD	63.56	3,178.00	18	572.04	3,750.04
4	Cinta métrica de 5 metros	35	UD	195.98	6,859.30	18	1,234.67	8,093.97
5	Clavos de 2"	10	UD	1,588.75	15,887.50	18	2,859.75	18,747.25
6	Clavos de 3"	10	UD	1,588.75	15,887.50	18	2,859.75	18,747.25
7	Clavos de 4"	10	UD	1,588.75	15,887.50	18	2,859.75	18,747.25
8	Clavos de acero de 3"	3	UD	2,383.75	7,151.25	18	1,287.23	8,438.48
9	Enlate 1"x4 de 16' americano	150	UD	206.56	30,984.00	18	5,577.12	36,561.12
10	Enlate 1"x4 de 12' americano	50	UD	233.05	11,652.50	18	2,097.45	13,749.95
11	Extensión eléctrica de 30 pies	20	UD	582.63	11,652.60	18	2,097.47	13,750.07
12	Martillo de 27MM con su mango	24	UD	407.84	9,788.16	18	1,761.87	11,550.03
13	Palo de 2" x 4" de 14' americano	50	UD	550.85	27,542.50	18	4,957.65	32,500.15

14	Palo de 2" x 4" de 16' americano	50	UD	630.3	31,515.00	18	5,672.70	37,187.70
15	Palo de 2" x 6" de 14' americano	50	UD	815.68	40,784.00	18	7,341.12	48,125.12
16	Palo de 2" x 6" de 16' americano	80	UD	974.58	77,966.40	18	14,033.95	92,000.35
17	Pintura Arena 23	200	UD	995.76	199,152.00	18	35,847.36	234,999.36
18	Pintura blanca colonial	50	UD	995.76	49,788.00	18	8,961.84	58,749.84
19	Plywood doble cara punto rojo americano	60	UD	2,605.95	156,357.00	18	28,144.26	184,501.26
								<b>851,448.72</b>

**SEGUNDO: ORDENAR** como al efecto **ORDENAR** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, la notificación del presente acto simple a las interesadas.

**TERCERO: ORDENAR** la publicación del presente acto simple a través de los portales web [www.mopc.gob.do](http://www.mopc.gob.do), de la Dirección General de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicana.gob.do](http://www.comprasdominicana.gob.do) y Portal Transaccional.

Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a la diez y treinta hora de la mañana (10:30 a.m.) de la fecha indicada al inicio de la presente acta.

  
**Carolin Agramonte**  
 Directora Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

